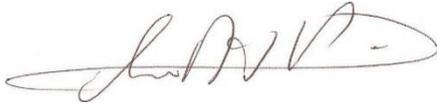


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el proceso con vehículo puesto a disposición.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 09 de septiembre de 2020.



Luis Horacio Peláez Ocampo
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso de Aprehensión y Entrega de la Garantía Mobiliaria -bien mueble (vehículo)- instaurado por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra el señor Luis Fernediz Arias Aparicio, rad. 2020-00048-00, para la entrega del vehículo de las siguientes características:

Marca:	CHEVROLET	Línea:	BEAT
Placas:	KCM126	Modelo:	2019
Color:	AZUL NORUEGA	Clase:	AUTOMOVIL
Chasis:	9GACE5CD8KB037180	Motor:	Z1181178HOAAX0057

con destino a la sociedad RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, a través de su representante legal, MARÍA MERCEDES APARICIO LOZADA (c.c. 31855019), o al Dr. EFRAÍN DE J. RODRIGUEZ PERILLA (c.c. 19434083) o a quien expresamente faculden para recibir, se dispone comisionar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA-CESAR, facultada igualmente para subcomisionar, con la finalidad de llevar a cabo la diligencia de entrega del referido vehículo a la entidad demandante o a la persona facultada para recibir.

Líbrese despacho Comisorio con los insertos y anexos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature appears to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'.

**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**